

Autorización de Órdenes de Pago con Formato DJ04

Titulos a Autorizar

	Número del Título	Número de Proceso	Identificación del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Valor	Estado	Número de Oficio	Pago con Abono a Cuenta
☒	469030002544294	76001400300820190004900	CEDULA 66833304	CONSUELO RIOS	\$ 100.000,00	INGRESADA	2020000447	NO APLICA

Autorizar orden de pago

Rechazar orden de pago

CONSTANCIA SRIA. A despacho del señor Juez el escrito que antecede con su respectivo expediente informándole que a disposición de este despacho y por cuenta del presente proceso se encuentra el título de depósito Judicial relacionado, el cual suma \$100.000, pendiente de pago como gsatos del curador ad litem. Provea. Cali 01/12/2020

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Sria.

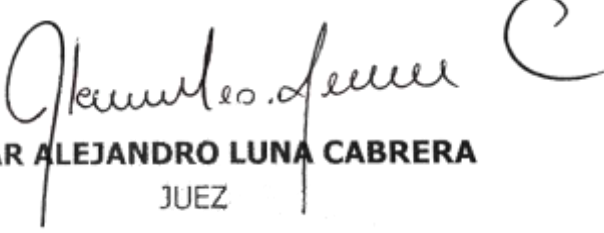
AUTO DE SUSTANCIACION No. 435
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALI PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

REF: EJECUTIVO
DTE: BANCO DE BOGOTA
DDO: JHON YULBER LOPEZ MURILLO
RAD: 20190004900

PRIMERO. Por ser procedente, hágase entrega del título judicial arriba relacionado a la curadora designada Consuelo Rios CC.66833304.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 091

Fecha: DIC.11.2020

Jch.